

RESOLUCIÓN DE NOMBRAMIENTO DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE 18/21, SUMINISTRO DE REACTIVOS, MATERIAL FUNGIBLE Y EQUIPAMIENTO DESTINADOS A LA REALIZACIÓN DE GASOMETRÍAS EN EL CONSORCIO HOSPITALARIO PROVINCIAL DE CASTELLÓN.

Nombramiento de la Presidencia y designación de Vocales y secretaría de la Mesa de Contratación que se constituye para la contratación, mediante procedimiento abierto, del expediente 18/21 “Suministro de reactivos, material fungible y equipamiento destinados a la realización de gasometrías del Consorcio Hospitalario Provincial de Castellón”.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: Con fecha de hoy, el órgano de contratación ha dictado Resolución aprobando el gasto por un importe y finalidad propuestos, en los términos concretados en Memoria y Pliego, que obran en el mencionado expediente.

SEGUNDO: Para la adjudicación del presente contrato procede convocar una Mesa de Contratación para el examen de las ofertas y elevación al órgano de contratación la propuesta de adjudicación.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO: Artículo 326 la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

SEGUNDO: En virtud de las facultades que confiere el punto segundo del acuerdo de delegación de competencias en materia de personal, contratación administrativa y gestión económica aprobado en la sesión del Consejo de Gobierno del Consorcio de fecha 14 de marzo de 2016, publicado mediante la RESOLUCIÓN de 21 de marzo de 2016, del Director Gerente del Consorcio Hospitalario Provincial de Castellón, (DOCV 7759 de 13/04/2016). Teniendo en cuenta, asimismo, la RESOLUCIÓN de 22 de abril de 2013, del director gerente del Consorcio Hospitalario Provincial de Castellón, (DOCV 7098 de 28 de agosto de 2013).

RESOLVEMOS

PRIMERO: Designar como personas integrantes de la Mesa de Contratación, que se constituye para la Contratación arriba detallada, a las siguientes:

Presidente: Juan José Sánchez Canel, Director Médico.

Presidenta Suplente: Dolores Monsonís Carbonell.

Vocal: Amparo Monzonís García, Jefa Gestión Presupuestaria.

Vocal suplente: Carmen Gumbau Ramos, Técnico Medio Gestión Administrativa.

Vocal: Elena Ferrada Daudí, Jefa Servicios Jurídicos.

Vocal suplente: Ester de Dios Amorós, Técnico Servicios Jurídicos.

Vocal: Pilar Aibar Guijarro, Jefa de Facturación y Gestión de Servicios.

Vocal suplente: Inmaculada Tena Diaz, Coordinadora Servicios Generales.

Vocal: Arturo Sáez Ros, Responsable Área de Infraestructuras y Mantenimiento.

Vocal suplente: D. Eduardo Fernández Fenollosa, Coordinador de Mantenimiento.

Secretaria: Lidón Vilar Fabra, Jefa Servicios Económicos.

Secretaria suplente: Dolores Alegre Capilla, Jefe Negociado de Contratación.

Castellón, a fecha de la firma digital.

EL DIRECTOR GERENTE

RESOLUCIÓN de 21 de marzo de 2016, del director gerente del Consorcio Hospitalario Provincial de Castellón, (DOCV 7759 de 13 de abril de 2016).

RESOLUCIÓN de 22 de abril de 2013, del director gerente del Consorcio Hospitalario Provincial de Castellón, (DOCV 7098 de 28 de agosto de 2013)

LA DIRECTORA ECONÓMICA

Joaquín Sanchís García

Antonia Garrido Heras